



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

ORDEN

Exp.: A/SER-035092/2020

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA GARANTIZAR UNA BUENA GOBERNANZA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES FSE Y FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO DEL PROGRAMA OPERATIVO NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MISMO", con un presupuesto base de licitación de 190.476,25 euros y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden de 06/07/2020, BOCM 16/07/2020
LA VICECONSEJERA DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 096421874804857017391